

COMPañÍA ESPAÑOLA DE LICORES Y DESTILADOS, S. L.

Junta general de socios

A propuesta de la Presidencia, el Consejo de Administración, con el asesoramiento en Derecho del Letrado Asesor, acuerda convocar Junta general de socios para el día 28 de febrero de 2006, a las doce horas, en el domicilio social, carretera M-311, Km. 10,500 de Chinchón (Madrid), a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) del ejercicio comprendido entre el 1 de septiembre de 2004 y el 31 de agosto de 2005, así como del informe de gestión del Consejo de Administración. Análisis del informe de los Auditores de Cuentas de la sociedad.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 2005, de acuerdo con el Balance aprobado.

Tercero.—Nombramiento, cese y/o reelección de Consejeros.

Cuarto.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Quinto.—Interpretación, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta o nombramiento de Interventores para tal fin.

Derecho de información:

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Derecho de asistencia:

Todos los socios tienen derecho a asistir a la Junta general y podrán hacerse representar en las reuniones de la Junta general por medio de otro socio, su cónyuge, ascendientes, descendientes, persona que ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que los representados tuvieren en territorio nacional o por medio de cualquiera otras personas con poder notarial o representación especial para cada Junta.

Jerez, 17 de enero de 2006.—Mauricio González-Gordon López de Carrizosa, Presidente del Consejo de Administración.—2.334.

CONSTRUCCIÓN DE DECORADOS ESCENOGRÁFICOS TOMA3, SOCIEDAD LIMITADA

En la Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 19 de diciembre de 2005, en el domicilio social, con asistencia de todos los socios, 100 por cien del capital, se tomo por unanimidad el acuerdo de liquidación de la sociedad y reparto de masa social con el siguiente Balance:

	Euros
Activo:	
Tesorería (Socios)	3.583,10
Total activo	3.583,10
Pasivo:	
Capital y Reservas.....	8.504,17
Pérdidas.....	-4.921,07
Total pasivo	3.583,10

Madrid, 19 de diciembre de 2005.—El Liquidador único, José Fillola Sánchez.—2.335.

CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES COSILAN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución número 89-05, a instancias de Abdelhadi Ezzitouni, contra Construcciones e Instalaciones Cosilan, S. L., en el cual se ha dictado con fecha 22.12.2005 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 16.130,01 euros de principal, más 1.613,00 euros de intereses provisionales y 1.613,00 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 22 de diciembre de 2005.—Secretaría judicial, Almudena Ortiz Martín.—1.842.

CONSTRUCCIONES MARPI, S. L.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores socios de la Mercantil «Construcciones Marpi, S. L.» a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará en primera convocatoria en Madrid, en el domicilio social de la mercantil, calle Juan José Martínez Seco, 38, 1.º A, el día 20 de febrero de 2006, a las 12:00 horas de la mañana, o el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la Gestión Social, lectura y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio del año 2005, y aplicación del resultado.

Segundo.—Propuesta de ampliación del capital social y modificación, en su caso, del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Facultar al Administrador único para que pueda otorgar cuantos documentos públicos y privados sean precisos para materializar los acuerdos anteriores.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, cualquier socio que acredite serlo podrá examinar en el domicilio social, o pedir de forma inmediata su entrega o el envío gratuito, del texto íntegro de las cuentas del año 2005 que se pretenden aprobar, junto con los documentos que se acompañan a las mismas; así como el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma.

Madrid, 9 de enero de 2006.—El Administrador único, Benito Martín Peñalver.—1.795.

CONSTRUCCIONES REVILLA TORRIJOS, S. L.

Se convoca a los señores socios de la sociedad Construcciones Revilla Torrijos, Sociedad Limitada, a la Junta general ordinaria, que se celebrará, como viene siendo habitual, en el domicilio social de Palencia, calle Alfonso VIII, número 6, bajo, el día 25 de febrero de 2006, a las 10 horas, y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede de las cuentas anuales y aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, cualquier socio podrá solicitar y obtener de la sociedad, de forma gratuita e inmediata, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta. Igualmente, podrán solicitar por escrito los informes aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Palencia, 16 de enero de 2006.—El Administrador único, don Jesús Revilla de la Parte.—2.105.

CONSTRUCCIONES SABERT, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en la calle Camelias, n.º 5 y 7, entresuelo, el próximo día 27 de febrero de 2006, a las 11.00 horas de la mañana, en primera convocatoria, y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día 28 de febrero de 2006, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación de los Estatutos sociales en cuanto al órgano de administración de la compañía.

Segundo.—Cese del actual administrador de la compañía.

Tercero.—Nombramiento de nuevo administrador o administradores de la Compañía.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo establecido en la Legislación vigente, se pone a disposición de los accionistas, de forma inmediata y gratuita, la documentación e informes elaborados relativos a los asuntos a tratar en esta reunión.

Barcelona, 12 de enero de 2006.—El Administrador único, Carlos Fernández Capo.—1.892.

CONSTRUPAC CONSTRUCCIONES, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social número 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución número 119/05 a instancias de Javier Denis Lamela Cerpujak, contra Construpac Construcciones, S. L., en el cual se ha dictado con fecha 22.12.2005 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 3.803,38 euros de principal, más 380,34 euros de intereses provisionales y 380,34 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 22 de diciembre de 2005.—Secretaría judicial, Almudena Ortiz Martín.—1.839.

CORECO, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de Coreco, Sociedad Anónima, celebrado el día 13 de enero de 2006, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el polígono industrial Los Santos, parcela 6, en Lucena (Córdoba), en primera convocatoria, el día 24 de febrero a las diez horas.

El objeto de la misma es el de someter a la deliberación y decisión de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de modificación de los Estatutos Sociales, a fin de modificar determinados artículos de los

Estatutos Sociales (artículo 10, artículo 18, artículo 21, artículo 29, autorización de competencia, restricción estatutaria a la transmisibilidad de las participaciones). Adopción de acuerdos.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de miembros del Consejo de Administración. Ratificación de la gestión realizada.

Tercero.—Autorización y delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas tienen derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, conforme al artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lucena, 17 de enero de 2006.—Joaquín López Jiménez, Consejo de Administración.—2.645.

CORECO INDUSTRIAL, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de Coreco Industrial, Sociedad Anónima, celebrado el día 13 de enero de 2006, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar en el polígono industrial Los Santos, parcela 6, en Lucena (Córdoba), en primera convocatoria, el día 24 de febrero, a las once horas.

El objeto de la misma es el de someter a la deliberación y decisión de la Junta los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Propuesta de modificación de los Estatutos Sociales, a fin de modificar determinados artículos de los Estatutos Sociales (artículo 10, artículo 18, artículo 21, artículo 29, autorización de competencia, restricción estatutaria a la transmisibilidad de las participaciones). Adopción de acuerdos.

Segundo.—Cese, reelección y nombramiento de miembros del Consejo de Administración. Ratificación de la gestión realizada.

Tercero.—Propuesta formulada por el Consejero don Pedro Gradit para debatir en la Junta de Accionistas y adoptar, en su caso, los acuerdos que procedan.

Cuarto.—Autorización y delegación de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

Los accionistas tienen derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, conforme al artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lucena, 17 de enero de 2006.—Pedro Juárez Hoyos, Secretario del Consejo de Administración.—2.646.

CORNISA DEL AZAHAR, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la mercantil Cornisa del Azahar, Sociedad Anónima a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará en Castellón, avenida Virgen del Lidón, número 44, planta 11.ª - derecha, el día 1 de marzo de 2006, a las doce horas y treinta minutos, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, 2 de marzo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y designación del Consejo de Administración.

Segundo.—Lectura y aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2000 y finalizado el 31 de diciembre de 2000, censurar la gestión social y resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Lectura y aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2001 y finalizado el 31 de diciembre de 2001, censurar la gestión social y resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Lectura y aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2002 y finalizado el 31 de diciembre de 2002, censurar la gestión social y resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio.

Quinto.—Lectura y aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2003 y finalizado el 31 de diciembre de 2003, censurar la gestión social y resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio.

Sexto.—Lectura y aprobación de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2004 y finalizado el 31 de diciembre de 2004, censurar la gestión social y resolver sobre la aplicación del resultado del ejercicio.

Séptimo.—Cambio de domicilio social.

Octavo.—Redenominación del capital social a euros.

Noveno.—Facultad para elevar a público.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma.

Igualmente y de acuerdo con lo previsto en el artículo 144.1.c) del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Castellón de la Plana, a 14 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Jaime García Romeu Fleta.—2.143.

DELFI BOLSA, SICAV, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas, a celebrar en la calle Castelló, número 74, de Madrid, a las trece horas del día 3 de marzo de 2006, en primera convocatoria, y si no hubiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día 6 de marzo de 2006, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación y, en su caso, nueva adopción de todos los acuerdos de la reunión de Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2004, previa lectura del acta de la misma, para la plena eficacia de los mismos, y en especial, examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003; aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio; aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2003; nombramiento o renovación de la designación de Auditor.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o a solicitar la entrega o el envío gratuito de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, el Informe del Auditor de Cuentas y la Propuesta de aplicación de resultados, todo ello del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003, así como el acta de la referida Junta de 30 de junio de 2004.

Podrán asistir a la Junta de Accionistas los titulares de 400 o más acciones, que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas.

Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquél número y confiar su representación a cualquiera de ello o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 10 de enero de 2006.—El Secretario del Consejo, Antonio Egido Valtueña.—2.110.

DISTRIBUIDORA PEREA CANTABRIA, S. A.

Edicto

Dña María de las Nieves García Pérez, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil y de Primera Instancia n.º 10 de Santander, anuncia:

Que en el procedimiento de Junta General Extraordinaria 298/05, por auto de fecha 21 de diciembre de 2005, dictado por la Il.ª Sra. Magistrado Dña. María del Mar Hernández Rodríguez, se ha convocado judicialmente junta general extraordinaria de la sociedad anónima Distribuidora Perea Cantabria que se celebrará en la sede del domicilio social, sito en Maliaño, polígono industrial de Camargo-Cros, Nave C-8, Ayuntamiento de Camargo-Cantabria, el día 7 de febrero de 2006 y hora de las 10,30 en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del siguiente día 8 de febrero, en segunda convocatoria, con el orden del día contenido en los edictos publicados, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado adicionar los edictos librados con el siguiente particular:

Se hace contar el derecho de los accionistas a solicitar por escrito los informes y aclaraciones que estimen precisos sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día, así como a examinarlos en el domicilio social, pudiendo pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Santander, 19 de enero de 2006.—La Secretario.—2.661.

DIYORAL, S. L. (Sociedad escindida)

GIL GO, S. A. (Sociedad beneficiaria de la escisión)

Acuerdo de escisión parcial

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las sociedades mercantiles Diyoral, Sociedad Limitada y Gil Go, Sociedad Anónima, celebradas el día 30 de diciembre de 2005, han acordado por unanimidad, la escisión parcial de Diyoral, Sociedad Limitada, mediante la segregación de parte de su patrimonio, consistente en las ramas de actividad de venta menor de droguería y perfumería, siendo beneficiaria de la escisión, Gil Go, Sociedad Anónima, quien adquirirá todos los derechos y obligaciones integrantes de la parte del patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial suscrito en fecha, 12 de septiembre de 2005, por el órgano de administración de las mencionadas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 26 de septiembre de 2005, con la determinación de la reducción de fondos subsiguiente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad que se escinde a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Los acreedores de la sociedad que se escinde pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 10 de enero de 2006.—Los Administradores de Diyoral, Sociedad Limitada (escindida), y de Gil Go, Sociedad Anónima, (beneficiaria de la escisión), Eudasio Gil Sánchez e Isabel Gómez López.—2.319.

1.ª 23-1-2006